



Servicio de
Impuestos
Internos

OF. DE PROCED. ADMINISTRATIVOS TRIBUTARIOS
IV DIRECCIÓN REGIONAL
UNIDAD DE COQUIMBO

RESOLUCION Nº 572
FETTYNA GOCHA SPA.
RUT: [REDACTED]
CONDONACIÓN DE CLAUSURA

COQUIMBO, 21 de noviembre 2024

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1º Que, con fecha 26.08.2024 se cursó Notificación de Infracción N°1493380, a los contribuyentes individualizado, domiciliado en Parcela 128 Vega Sur, Coquimbo, por no otorgar boleta electrónica por la venta de un casco de piscina de 7 metros por un valor de \$2.142.000.- A petición de funcionario se emite factura electrónica N°55 de fecha 24 de agosto de 2024.

2º Que, el contribuyente individualizado si se acogió a los beneficios del Procedimiento de Aplicación de Sanciones y condonaciones, aplicándose una multa rebajada de \$2.142.000.- (el cual cancelo el 15/09/2024) y 2 días de clausura de su establecimiento comercial.

3º Que, mediante escrito de fecha 17 de octubre del 2024, los contribuyentes presentaron una solicitud tendiente a obtener condonación de la clausura ya que la multa esta cancelada, por las razones que acredita y expone.

4º Que, revisados los antecedentes tenidos a la vista y las facultades conferidas por la ley.

SE RESUELVE:

SUSPÉNDASE LA CLAUSURA IMPUESTA DE 1 DÍA, BAJO EL APERCIBIMIENTO DE HACERSE EFECTIVA JUNTO CON LA QUE CORRESPONDA APLICAR EN SU OPORTUNIDAD, EN EL EVENTO DE UNA NUEVA INFRACCIÓN DENTRO DE UN PLAZO DE 24 MESES.

APLÍQUESE LA CLAUSURA DE 1 DÍA, A PARTIR DEL LUNES 25 DE NOVIEMBRE 2024.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

RÓMULO GÓMEZ SEPÚLVEDA
DIRECTOR REGIONAL

RGS/PVS/CAD/jar.
Distribución.
-Contribuyente.
-Dirección Regional
-Expediente OPAT